

# **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

---

### **1. Objeto de la Compañía.**

La Compañía fue constituida el 09 de diciembre de 1983 e inscrita en el Registro mercantil el 11 de enero de 1984 en la ciudad de Quito – Ecuador. El 14 de agosto de 1997, resolvió la Junta General de Socios cambiar la denominación de Aditivos Técnicos Ecuatorianos ADITEC Cía. Ltda., a Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda. Su objeto social:

- Es muy amplio, y en el que consta entre otros su actividad económica principal actualmente “la producción y comercialización de aditivos para el hormigón, la importación, exportación, representación de materias primas y terminadas para la construcción y laboratorios de control de calidad de hormigones y suelos”.

El 07 de mayo de 1997, la Compañía recibió la notificación del Servicio de Rentas Internas como Contribuyente Especial; según Resolución No. 02239.

### **2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables Aplicados.**

Los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, reflejan los movimientos acumulados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de los años 2015 y 2014; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Cambios en el Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de los años 2015 y 2014; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014; y, aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros.

#### **2.1 Bases de preparación de los estados financieros.**

Los presentes Estados Financieros, se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

#### **2.2 Periodo contable.**

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera: Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo: Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

# **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

---

Estados de Cambios en el Patrimonio: Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

### **2.3 Monedas de presentación y moneda funcional.**

Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros de Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda., son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

### **2.4 Base de medición.**

Los estados financieros de Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda., se registran sobre la base del devengado.

### **2.5 Uso de estimaciones y supuestos.**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **2.6 Activos financieros.**

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera se incluyen en los rubros efectivo y cuentas por cobrar mantenidos al vencimiento dentro del alcance de NIC 32.

Los activos financieros dentro del alcance de NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo con efecto en patrimonio, créditos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o como derivados designados como instrumentos mantenidos como una cobertura efectiva, según corresponda. La Compañía ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

#### **2.6.1 Estimación o deterioro para cuentas de dudosa recuperación.**

Corresponde a cuentas por cobrar pendientes de pago, por los servicios prestados, con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro).

# **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

---

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos debidamente establecidos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

En los precios pactados están considerados los componentes de financiamiento, las ventas se efectúan con plazos debidamente acordados en las facturas, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

### **2.7 Inventarios.**

Las existencias de materias primas, producto terminado, producto en proceso, suministros y mercaderías compradas se valorizan al costo. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, neto de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

### **2.8 Otros gastos anticipados.**

Corresponden a Seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los Seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

### **2.9 Propiedad, maquinaria y equipos.**

Los edificios y terrenos se presentan al valor razonable resultante del avalúo practicado en el año 2011, de acuerdo a política establecida en años anteriores. El avalúo fue realizado por el perito independiente Ing. Fabián Jaramillo, calificado por la Superintendencia de Compañías SC-RNP-408. Este ajuste, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio. El saldo neto ajustado de propiedad, maquinaria y equipos revaluados no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

# ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

### 2.10 Depreciación.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

### 2.11 Método de depreciación.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Compañía, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activo	Años	Tasa
Edificios y terrenos	*	*
Muebles y enseres	10	10%
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 40	Entre 20% y 2.5%
Instalaciones	10	10%
Equipo de cómputo	3	33.33%
Vehículos	10 y 12	10% y 8.33%

\* Los años de vida útil, aplicados a los edificios por parte de la Compañía, son en base a lo establecido por el perito valuador.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y son ajustados si es necesario, en cada cierre de balance.

# **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

---

### **2.12 Deterioro del valor de los activos.**

Las NIIF(s) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

### **2.13 Impuesto a la renta corriente y diferido.**

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

#### **2.13.1 Impuesto a la renta corriente.**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 23%; de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

#### **2.13.2 Impuesto a la renta diferido.**

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta

# ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido, se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

La Compañía no procedió a efectuar provisiones por impuesto diferido, una vez que se ha determinado su análisis correspondiente.

### **2.14 Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos inicialmente su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

### **2.15 Préstamos bancarios.**

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los intereses devengados son registrados en el Estado de Resultados en cada fecha de cierre mensual de los Estados Financieros y los intereses reales se registran en el momento del pago dando de baja las provisiones realizadas.

Los préstamos bancarios son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

### **2.16 Cuentas por pagar, corrientes y no corrientes.**

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por pagar son pasivos

# ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por pagar son consideradas como pasivos no corrientes.

### **2.17 Cuentas por pagar comerciales.**

Son obligaciones de pago principalmente por bienes y materiales utilizados en la producción, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que son pago que se realizan en el corto plazo.

#### **Bajas de pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando se extingue.

### **2.18 Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

### **2.19 Beneficios a los empleados.**

#### **2.19.1 Beneficios de corto plazo.**

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

#### **2.19.2 Beneficios de largo plazo.**

##### **Jubilación patronal.**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un

# ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

### **Beneficios por terminación de la relación laboral (desahucio).**

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

### **Cálculo de las provisiones.**

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;

# ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

### **Método de valoración actuarial.**

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

# ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

### 2.20 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y que los ingresos pueden ser confiablemente medidos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- (d) Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

### 2.21 Costos y gastos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### 2.22 Estado de flujos de efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

# **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

---

### **2.23 Ganancia por acción.**

Según la NIC 33 Ganancias por Acción, las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del periodo atribuible a las tenedoras de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el periodo ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el periodo.

### **2.24 Medio ambiente.**

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

La Compañía cumple con todos los requisitos ambientales solicitados por la autoridad competente, los conceptos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos, verificación y control de cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos en contratos de construcción y cualquier otro que pudiera afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente, son registrados en Resultados en el período en el que se incurren.

### **2.25 Cambios de políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2013.

## **3. Segmento Operativo.**

**Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda.**, se dedica a la producción de aditivos para el hormigón y su comercialización tanto en el mercado nacional como internacional. La Compañía gestiona su operación y presenta la información en los estados financieros sobre la base de un único segmento operativo

---

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**  
Notas a los Estados Financieros

**4. Efectivo.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Fondos rotativos	3,040	3,040
Bancos	44,916	5,659
	47,956	8,699

**5. Cuentas por cobrar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Clientes	915,776	927,275
En proceso legal	49,933	52,338
Difícil recuperación	8,781	1,264
Compañías relacionadas (1)	381,899	343,122
Empleados y obreros (2)	21,188	22,306
Depósitos en garantía	17,344	21,344
Anticipo proveedores	55,296	14,544
Anticipo de viajes	1,322	260
Otras cuentas por cobrar	-	22,693
	1,451,539	1,405,146
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables (3)	(39,130)	(39,130)
	1,412,409	1,366,016

Las cuentas por cobrar clientes, presenta la siguiente antigüedad, al cierre de cada periodo:

Descripción	<b>31.12.2015</b>	%	<b>31.12.2014</b>	%
De 0 a 90 días	879,559	96%	772,231	83%
De 91 a 180 días	36,217	4%	155,044	17%
	915,776	100%	927,275	100%

(1) Al 31 de diciembre de 2015, corresponden a valores que la Compañía tiene por cobrar al cliente Aditec Dominicana S. R. L. (Skindyt Construction S. R. L.) por US\$ 269,652 y Tecanegra S.A. por US\$ 73,007 y saldos de los socios Joaquín Barba US\$16,100 y Sebastián Barba US\$23,140; respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, corresponden a valores que la Compañía tenía por cobrar a Skindyt Construction S. R. L. por US\$ 301,879 por financiamiento; Tecanegra S.A. por US\$ 2,003 y saldos de los socios Joaquín Barba US\$16,100 y Sebastián Barba US\$23,140; respectivamente.

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponden a préstamos y anticipos por cobrar a empleados y trabajadores de la Compañía, los cuales no generan intereses y que serán recuperados en el siguiente año.
- (3) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía ha realizado la provisión para cuentas incobrables de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Además producto del análisis de deterioro determinado por la Compañía se identificó que la cartera cuya capacidad de recuperación no está seriamente afectada y que no cumple plenamente con la definición de activo y debe ser excluida tal como lo establece la NIIF 1 en el literal b) del numeral 10.

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Saldo al inicio de cada periodo	(39,130)	(31,829)
Castigos	-	3,504
Provisión	-	(10,805)
Saldo al final de cada periodo	(39,130)	(39,130)

**6. Inventarios.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Materia prima	398,309	479,571
Producto terminado	261,626	219,692
Productos en proceso	7,755	5,529
Suministros	27,012	40,834
Mercaderías	27,104	37,401
Repuestos y herramientas	1,858	-
Importaciones en tránsito	17,164	36,444
Saldo al final de cada periodo	740,828	819,471

**7. Activos por impuestos corrientes.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Impuesto al valor agregado IVA	36,605	42,030
Retenciones en la fuente	57,869	62,652
Impuesto a la salida de divisas	14,035	19,577
Saldo al final de cada periodo	108,509	124,259

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**  
Notas a los Estados Financieros

**8. Propiedad, maquinaria y equipos.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Terrenos	727,417	346,641
Edificios	428,413	498,740
Maquinaria y equipo	595,272	570,943
Muebles y enseres	83,372	65,610
Equipo de computo	81,703	91,870
Vehículos, equipo transporte	381,493	414,666
Instalaciones	43,650	38,150
Construcciones en curso	1,375,578	156,585
	3,716,898	2,183,205
Menos depreciación acumulada	762,678	716,701
	<b>2,954,220</b>	<b>1,466,504</b>

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Saldo al inicio de cada periodo	1,466,504	1,486,064
Compras	1,275,810	118,947
Revaluaciones	334,856	-
Gasto del año	(114,175)	(117,733)
Bajas	(8,775)	(20,774)
Saldo al final de cada periodo	<b>2,954,220</b>	<b>1,466,504</b>

La Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no ha reconocido pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existen indicadores de deterioro significativo.

**9. Inversiones en subsidiarias.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	<b>% de tenencia</b>	<b>Valor patrimonial proporcional</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Aditec Dominicana S. R. L.	50%	-	1,243	169,902	1,243
Tecanegra S.A.	44%		39,733	259,272	117,042
			<b>40,976</b>	<b>429,174</b>	<b>118,285</b>

A pesar de que la Compañía Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda., cuenta con el 50% de poder de voto en las asambleas de accionistas de la compañía Aditec Dominicana S. R. L. (Skindyt Construction S. R. L.), Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda., no ejerce ninguna influencia significativa en la toma de decisiones y no tiene el poder de dirigir políticas financieras ni de operación.

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

---

**10. Obligaciones bancarias y sobregiro.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>Produbanco (Créditos directos)</b>		
Préstamo con vencimiento el 17 de mayo de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	4,141	-
Préstamo con vencimiento el 17 de mayo de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	4,141	-
Préstamo con vencimiento el 05 de julio de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	3,629	-
Préstamo con vencimiento el 25 de abril de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	2,422	-
Préstamo con vencimiento el 21 de julio de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	3,087	-
Préstamo con vencimiento el 21 de julio de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	3,087	-
Préstamo con vencimiento el 21 de julio de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	3,087	-
<b>Banco Bolivariano (comercial):</b>		
Préstamo con vencimiento el 15 de mayo de 2015, al 11,08% de interés anual reajutable.	-	20,833
<b>Produbanco (comercial):</b>		
Préstamo con vencimiento el 07 de abril de 2016, al 11,23% de interés anual.	34,578	-
Préstamo con vencimiento el 13 de junio de 2016, al 11,23% de interés anual.	25,698	-
Préstamo con vencimiento el 10 de febrero de 2016, al 8,95% de interés anual.	16,925	-
Préstamo con vencimiento el 23 de septiembre de 2016, al 8,95% de interés anual.	75,831	-
Préstamo con vencimiento el 17 de octubre de 2016, al 8,95% de interés anual.	41,984	-
Préstamo con vencimiento el 07 de abril de 2016, al 11,23% de interés anual.	80,000	-
Sobregiro (Banco Bolivariano)	48,402	76,022
	<b>347,012</b>	<b>96,855</b>

Corresponden a créditos sobre firmas, garantizados con pagarés, firmados por los socios de la Compañía.

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**  
Notas a los Estados Financieros

**11. Cuentas por pagar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Proveedores	1,421,859	1,154,405
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	29,549	29,349
Provisiones de gastos	516	7,271
Otros	15,498	11,077
	1,467,422	1,202,102

**12. Gastos acumulados por pagar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Empleados por pagar	2,058	4,418
Intereses por pagar	13,994	191
	16,052	4,609

**13. Obligaciones con los trabajadores.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>Participación de los trabajadores</b> (1)		
Saldo al inicio de cada periodo	48,997	78,198
Provisión del año	29,412	48,997
Pagos efectuados	(48,997)	(78,198)
Saldo al final de cada periodo	29,412	48,997

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>Beneficios sociales</b>		
Saldo al inicio de cada periodo	100,142	85,596
Provisión del año	56,572	159,496
Pagos efectuados	(50,004)	(144,950)
Saldo al final de cada periodo	106,710	100,142
	136,122	149,139

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

**14. Pasivos por impuestos corrientes.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Impuesto al valor agregado IVA	48,375	62,187
Retenciones en la fuente	17,833	18,765
Impuesto a la renta	113,597	127,091
	<b>179,805</b>	<b>208,043</b>

**14.1 Impuesto a la renta.**

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha sido aplicando la tasa del 22%, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde el año 1996.

La conciliación del impuesto a la renta fue preparada por la Compañía considerando la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a las operaciones.

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Utilidad según libros antes de participación a empleados e impuesto a la renta	196,080	326,648
Base para la participación a trabajadores	196,080	326,648
15% participación a empleados	29,412	48,997
Utilidad después de participación a empleados	166,668	277,651
Más gastos no deducibles	349,684	326,792
Más gastos incurridos para generar ingresos exentos	-	20,775
Más 15% participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	-	245
Menos deducción pago a trabajadores con discapacidad	-	25,364
Menos otras rentas exentas	-	22,410
<b>Base imponible</b>	<b>516,352</b>	<b>577,689</b>
<b>Impuesto a la renta afectado por el 22%</b>	<b>113,597</b>	<b>127,091</b>

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Saldo al inicio de cada periodo	127,091	160,016
Pagos	(127,091)	(160,016)
Provisión del año	113,597	127,091
<b>Saldo al final de cada periodo</b>	<b>113,597</b>	<b>127,091</b>

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

---

**15. Obligaciones bancarias y financieras a largo plazo.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>Produbanco (Créditos directos):</b>		
Préstamo con vencimiento el 17 de mayo de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	-	13,415
Préstamo con vencimiento el 17 de mayo de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	-	13,415
Préstamo con vencimiento el 05 de julio de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	-	9,396
Préstamo con vencimiento el 25 de abril de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	-	9,227
Préstamo con vencimiento el 21 de julio de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	-	7,988
Préstamo con vencimiento el 21 de julio de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	-	7,988
Préstamo con vencimiento el 21 de julio de 2016, al 9,76% de interés anual reajutable.	-	7,988
	-	69,417
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	-	45,823
	-	23,594

Corresponden a créditos sobre firmas, garantizados con pagarés, firmados por los socios de la Compañía.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias y financiera a largo plazo, son los siguientes:

<b>Años</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
2015	-	-
2016	-	23,594
	-	23,594

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

---

**16. Emisión de obligaciones.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>Emisión de Obligación:</b>		
SCV.IRQ.DRMV.2014.04061	937,625	-
Menos porción corriente	288,500	-
	649,125	-

Corresponde a la primera emisión de obligaciones de Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda., fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 17 de diciembre de 2014, bajo Resolución No. SCV.IRQ.DRMV.2014.04061, e inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores el 24 de diciembre de 2014.

El 27 de enero de 2015, la Compañía emitió obligaciones por un valor de US\$1,140,000. La característica de la colocación es de clase "A" de US\$1,140,000, a una tasa fija nominal del 8% de interés por un plazo de 1440 días.

Las obligaciones representan préstamos respaldados por una garantía general la cual comprende la totalidad de los activos no gravados del emisor que no estén afectados por una garantía específica de conformidad con las normas que para el efecto determine el Consejo Nacional de Valores (CNV), en los términos establecidos en el artículo 162 de la Ley de Mercado de Valores y demás normas pertinentes.

**17. Jubilación patronal y desahucio.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>Jubilación patronal:</b>		
Saldo al inicio de cada periodo	224,430	199,946
Provisión del año	53,248	24,484
	277,678	224,430
<b>Desahucio:</b>		
Saldo al inicio de cada periodo	75,955	72,255
Provisión del año	20,000	3,700
Pagos del año	1,370	-
	94,585	75,955
	372,263	300,385

**Jubilación patronal.** - El Código del Trabajo establece que: los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponden por ser afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Saldo al comienzo del año	224,430	199,946
Costo laboral por servicios	38,976	46,549
Costo financiero	14,546	13,996
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	6,972	12,541
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(4,020)	(30,351)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(3,226)	(18,252)
	277,678	224,430

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda., ha registrado la obligación patronal, para sus trabajadores, con más de 10 años de tiempo de servicio y trabajadores con menos 10 años de tiempo de servicio.

**Bonificación por desahucio** – El Código de Trabajo establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Saldo al comienzo del año	75,955	72,255
Costo laboral por servicios	10,586	13,485
Costo financiero	4,859	4,964
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	1,855	1,373
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(10,292)	(5,296)
Beneficios Pagados	(1,370)	(10,826)
Costo por servicios pasados	12,992	-
	94,585	75,955

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 por un actuario independiente (Actuaria Consultores Cía. Ltda.). El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

## ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

El análisis de sensibilidad para el año 2015 consideró las siguientes tasas:

#### **Tasa de descuento:**

	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Bonificación por desahucio</b>
Variación OBD (tasa de descuento – 0.5%)	27,641	9,585
Impacto en % en el OBD (tasa de descuento – 0.5%)	10%	10%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(24,522)	(8,517)
	(9%)	(9%)

#### **Tasa de incremento salarial:**

	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Bonificación por desahucio</b>
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	28,440	9,862
Impacto en % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	10%	10%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(25,379)	(8,815)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(9%)	(9%)

#### **Tasa de incremento mortalidad:**

	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Bonificación por desahucio</b>
Variación OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(8,043)	(2,740)
Impacto en % en el OBD (tasa de mortalidad + 1 año)	(3%)	(3%)
Variación OBD (tasa de mortalidad – 1 año)	7,966	2,714
Impacto % en el OBD (tasa de mortalidad - 1 año)	(3%)	3%

...“La tasa de incremento de salarios tiene un rol muy importante al momento de establecer las provisiones, ya que es una tasa que se estima en el largo plazo y será de gran ayuda al evaluar los efectos que tiene con las distintas variaciones, ya que permite establecer el efecto que tendría el cambio de las provisiones por modificaciones en las remuneraciones de los partícipes. Esta variable juega un papel distinto al interés actuarial ya que si se aumenta, el pasivo (OBD) crece, y en sentido contrario disminuye”.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las

## ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

### Notas a los Estados Financieros

hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad (base), para propósitos de los cálculos actuariales son:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Tasa(s) de descuento	6.31%	6,54%
Tasa(s) de incremento salarial	3.00%	3,00%

Los importes reconocidos en los resultados y patrimonio (ganancias o pérdida actuariales) respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Costo laboral por servicios	49,562	60,034
Costo financiero	19,405	18,961
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	8,827	13,914
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(14,312)	(35,647)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(3,226)	(18,252)
Costos por servicios pasados	12,992	-
Beneficios Pagados	(1,370)	(10,826)
	<b>71,878</b>	<b>28,184</b>

De acuerdo con NIC 19 "Retribuciones a los empleados", la jubilación patronal y desahucio corresponde por sus características a una prestación post-empleo consistente en una prestación definida. La obligación del empleador consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de ciertos requisitos, la Compañía asume los riesgos por pérdidas actuariales debido a factores demográficos o financieros.

El valor reconocido en los estados financieros de la Compañía corresponde al valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos que representa el valor actual de los pagos futuros esperados como parte de la obligación resultante del servicio prestado por el empleado tanto en el período corriente como en períodos anteriores.

De acuerdo a NIC 39, los activos del plan de beneficios se refieren al valor de mercado de las inversiones que eventualmente mantiene el fondo. En el caso de las reservas de jubilación patronal y desahucio, no existen activos, son exclusivamente reservas contables.

# ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

## Notas a los Estados Financieros

---

La determinación del valor de la obligación requirió de estimaciones sobre hipótesis actuariales respecto de variables demográficas, tablas de mortalidad (Tabla IESS 2002), tablas de rotación, variables financieras, incrementos salariales (2.4%) y tasas de descuento (6.5%) determinada en referencia a la tasa de interés para los bonos del estado ecuatoriano a la fecha del balance, publicada por el Banco Central del Ecuador.

En el estudio actuarial se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor actual de sus obligaciones por prestaciones definidas.

### **18. Capital social.**

Está constituido al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por 56,542 acciones ordinarias y nominativas de US\$10 dólares de los Estados Unidos de América cada una respectivamente.

### **19. Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

### **20. Superávit por revaluación.**

Corresponde al saldo de las cuentas reserva por valuación o superávit por revaluaciones de inversiones generadas hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"; y, de los posteriores reavalúos que se efectúen en un periodo contable; debe ser transferidos al patrimonio a la cuenta resultados acumulados, subcuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones; saldo que solo se podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF(s), así como los de la mediación posterior, no podrán ser capitalizados.

### **21. Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF(s).**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF (s)" completas, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF (s)", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas: o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes por la adopción por primera vez de las NIIF (s)", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

### **22. Utilidades retenidas.**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc., excepto por los ajustes por efectos de la conversión de NIIF(s).

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**  
Notas a los Estados Financieros

---

**23. Ventas.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Producto terminado	5,936,735	6,265,307
Mercaderías, materia prima y otros servicios	170,459	479,834
Exportaciones	284,484	212,201
	<b>6,391,678</b>	<b>6,957,342</b>

**24. Costo de ventas.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Producto terminado	(3,156,117)	(3,497,187)
Mercaderías	(50,182)	(71,532)
Materia prima	(16,307)	(12,055)
Suministros	(7,512)	(6,335)
Otros	(23,980)	(10,064)
	<b>(3,254,098)</b>	<b>(3,597,173)</b>

**25. Gastos de Administración y ventas.**

La composición del saldo de estas cuentas al cierre del periodo, fue como sigue:

	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
Sueldos, beneficios y aportes IESS	(1,473,565)	(1,454,413)
Mantenimiento, combustible y transporte	(439,101)	(465,014)
Honorarios de profesionales	(57,024)	(44,986)
Depreciaciones y amortizaciones	(84,249)	(76,136)
Comisiones	(4,184)	(5,050)
Impuestos y contribuciones	(19,688)	(38,854)
Publicidad	(125,045)	(142,389)
Arriendos	(84,692)	(63,958)
Otros	(664,670)	(735,066)
	<b>(2,952,218)</b>	<b>(3,074,359)</b>

**26. Administración de riesgos.**

**26.1 Gestión de riesgos.**

Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda., está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus negocios. La Administración busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de la Compañía, sin embargo, tanto las

# ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

## Notas a los Estados Financieros

---

políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes, aprobadas y revisadas por la Administración de la Compañía.

### **26.2 Riesgo de mercado.**

Los factores que determinan su fluctuación de variables de mercado son: las variaciones en la demanda y en la oferta, precios de productos de sus inventarios o servicios y las eventuales ventajas competitivas de los diferentes actores de la industria, cuyo entorno por su actividad es el mercado nacional.

Adicionalmente, las tasas de intereses en las deudas que mantiene la Compañía, equivale al riesgo de los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros por la fluctuación de las tasas de intereses en los mercados financieros. Por lo tanto la Compañía se encuentra expuesta a los cambios en las tasa de interés de sus obligaciones financieras.

La Administración de la Compañía es quien determina el control de estos riesgos, así como sus estrategias específicas mediante los análisis periódicos de tendencias de las diferentes variables que inciden en los niveles de tasas, de interés; por lo tanto consideramos a este riesgo dentro de los parámetros razonables.

### **26.3 Riesgos financieros.**

Los principales riesgos financieros a que la Compañía está expuesta son: riesgo de condiciones en el mercado financiero que incluyen los riesgos de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### **Riesgo de condiciones en el mercado financiero:**

##### **(a) Riesgo de tasa de interés.**

La Compañía Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda., no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

##### **(b) Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito surge principalmente del eventual incumplimiento que pudiera ser determinado por el Pedido en las ventas tanto locales, como de exportación, lo que afectaría la capacidad de recaudar fondos de cuentas por cobrar pendientes. Las potenciales pérdidas por este concepto, se limitan mediante una adecuada planificación y ejecución de los pedidos.

Hay también riesgos de crédito en la ejecución de operaciones financieras (riesgo de contraparte). Es política de la Compañía operar preferentemente con bancos, instituciones financieras y Compañías de seguros con clasificación de riesgo similar o superior a la que tiene la Compañía.

##### **(c) Riesgo de liquidez.**

Este riesgo se generaría en la medida que la Compañía no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos. La sólida solvencia de Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda., se fundamenta en una estructura de costos competitiva que le permite enfrentar la volatilidad del mercado en los

# ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

## Notas a los Estados Financieros

---

Pedidos/facturación y una adecuada posición financiera basada en la mantención y generación de efectivo.

### **26.4 Riesgos operacionales.**

El riesgo operacional surge de la probabilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por deficiencias o fallas en los procesos de:

#### **(a) Recursos humanos.**

Constituyen los empleados y trabajadores vinculados directamente con la ejecución de los diferentes procesos de la Compañía.

#### **(b) Recursos tecnológicos.**

Son todos los equipos con su software respectivo, que mantiene la Compañía para soportar sus procesos.

#### **(c) Proceso.**

Son todas las acciones o actividades que la Compañía dispone, para transformarse en el producto final para ofertar a sus diferentes clientes.

Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda., tiene definido procedimientos tendientes a que se administren adecuadamente sus riesgos operativos de acuerdo con los lineamientos de las entidades reguladores y de sus

### **27. Eventos subsecuentes.**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de preparación de este informe 29 de febrero de 2016, no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros; excepto por lo expuesto a continuación:

Mediante Registro Oficial No 652, de fecha Viernes 18 de diciembre de 2015 se aprueba La Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera; cuyo objetivo es la de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público – privado y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación; a continuación detallamos algunas reformas de carácter tributarios establecidos en la referida Ley:

#### **Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**

#### **En la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, agréguese las siguientes disposiciones:**

1. "Los rendimientos y beneficios obtenidos por personas naturales y sociedades, residentes o no en el país, por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores de renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Régimen Especial Bursátil, incluso los rendimientos y beneficios distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarias originados en este tipo de inversiones. Para la aplicación de esta exoneración los depósitos a plazo fijo e inversiones en renta fija deberán efectuarse a partir del 01 de enero de 2016, emitirse a un plazo de 360 días calendario o más, y permanecer en posesión del tenedor que se beneficia de la exoneración por lo menos 360 días de manera continua."

## **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

---

“Esta exoneración no será aplicable en caso de que el perceptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de las instituciones en que se mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas, así como cuando dicho perceptor sea una institución del sistema financiero nacional o en operaciones entre partes relacionadas por capital, administración, dirección o control.”

2. “Las sociedades que se creen o estructuren en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada (“APP”), gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de diez años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales establecidos dentro del objeto de la APP, de conformidad con el plan económico financiero agregado al contrato de gestión delegada, siempre que el proyecto se realice en uno de los sectores priorizados por el Comité de Asociaciones Público-Privadas y cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP.”

“Están exentos del impuesto a la renta durante el plazo de diez años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen los ingresos operacionales establecidos dentro del objeto de la APP, los dividendos o utilidades que las sociedades que se constituyan en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en APP, paguen a sus socios o beneficiarios, cualquiera sea su domicilio.”

3. “Los pagos de originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; si de hecho las excedieren, para que dicha porción sea deducible, se deberá efectuar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades sobre la misma.”

“En los casos de intereses pagados al exterior no contemplados en el inciso anterior, se deberá realizar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista.”

#### **Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador:**

##### **Se establecen las siguientes exenciones:**

1. “Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra – venta de cartera, compra venta – de títulos en el mercado de valores que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas. En estos caso, la tasa de interés de dichas operaciones deberá ser inferior a la tasa referencial que sea definida y mediante Resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.”...

“No podrán acceder a este beneficio aquellas operaciones de financiamiento concedidas directa e indirectamente por parte relacionadas por dirección, administración, control o capital

## **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**

### **Notas a los Estados Financieros**

---

y que a su vez sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, excepto cuando el prestatario sea una institución financiera.”

2. “Los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personal naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando, la sociedad o la persona natural –según corresponda- no esté domiciliada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, sean accionistas las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que son accionistas de la sociedad domiciliada en Ecuador que los distribuye.”
3. “Los pagos efectuados en al exterior por concepto de los rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior que hubieren ingresado exclusivamente al mercado de valores del Ecuador para realizar esta transacción y que hayan permanecido en el país, como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a 360 días calendario, efectuadas tanto por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el exterior, a través de las Bolsas de Valores legalmente constituidas en el país o del Registro Especial Bursátil. Estas inversiones podrán efectuarse en valores de renta variable o en títulos de renta fija contemplados en el numerales 15 y 15.1 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, a partir de la fecha de publicación de esta Ley. No aplica esta exención cuando el pago se realice, directa o indirectamente a personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el ecuador, o entre partes relacionadas.”
4. Los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones efectuadas en el exterior, en títulos valor emitidos por personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en mercados internacionales, y siempre que los recursos generados por dicha inversión hayan ingresado en el país y permanecido como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a 360 días calendario, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas. No aplicara esta exención cunado el pago se realice directa o indirectamente a personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, o entre partes relacionadas.
5. “Los pagos efectuados al exterior por concepto de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellos depósitos a plazo fijo realizados con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financieros nacional, y cuyo plazo mínimo será el señalado por el Comité de Política Tributaria, efectuados por personas naturales o jurídicas a partir de la publicación de esta Ley.”